



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, 4 de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo
EJECUTANTE	Juan David Vargas Velásquez
EJECUTADO	Mauricio Ramírez Valencia
RADICADO	05001 41 05 004 2021-00533 00
DECISIÓN	Requiere Cámara de Comercio Medellín

Por ser procedente la solicitud elevada por la parte ejecutante allegada el 1 de marzo de 2023¹, se ordena REQUERIR a la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, para que comuniquen a este despacho acerca del trámite adelantado frente medida de embargo decretada sobre el establecimiento de comercio de propiedad del ejecutado MAURICIO RAMÍREZ VALENCIA, y que les fue comunicada mediante oficio No. 865 del 11 de octubre de 2021², notificado vía correo electrónico el 12 de octubre del mismo año por este despacho³.

Por Secretaría ofíciase y notifíquese a dicha entidad, conminándolos a que procedan de conformidad con la orden de embargo comunicada.

NOTIFÍQUESE

GLORIA PATRICIA BETANCURT HERNÁNDEZ
JUEZ

¹ Documento 8 expediente digital

² Documento 5 expediente digital

³ Documento 6 expediente digital

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No.131, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 8 de agosto de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home>



Simón Castillejo Galvis
Secretario

Firmado Por:

Gloria Patricia Betancurt Hernandez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 004

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10e726e069fa287b4f5d33e1853cfe3410742c49b799f1a9c5c1b15f97a8858a**

Documento generado en 04/08/2023 12:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>